



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0034581/2010

CÓRDOBA, 02 SEP 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la PROSECRETARÍA DE CONCURSO, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios la Srta. Ana Victoria CASTELLARO FREYRE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que a fs 05 vta el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos Económicos Financieros y H. Consejo Directivo informa que la partida de Concursos cuenta con fondos suficientes para afrontar la contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 10, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que el Secretario de Extensión a fs. 11, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, de que se trata a celebrar con la Srta. Ana Victoria CASTELLARO FREYRE (D.N.I. 29.711.815), obrante a fs. 07 a 09, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Fondos girados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA según Resolución N° 268/HCS/2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Concursos, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001219 - T - 2010.-

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.

Mpr. DO

PERALTA